

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 2 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 7) para proveer en propiedad plazas de Directores de Bandas de Música civiles.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1950, el Reglamento de 30 de mayo de 1952 y la convocatoria del concurso,

Esta Dirección General ha acordado, conforme a lo dispuesto en los artículos 222 y 223 del Reglamento—una vez efectuado el acoplamiento correspondiente—publicar la siguiente relación de nombramientos:

#### PRIMERA CATEGORIA

##### Clase especial

Ayuntamiento de Madrid: don Jesús Arámbarriz Gárate.

##### Clase primera

Ayuntamiento de Albacete: don Daniel Martín Rodríguez.

Idem de La Coruña: don Rodrigo A. de Santiago Majo.

Idem de Granada: don José Faus Rodríguez.

Idem de Huelva: don Antonio Sarabia Pérez.

Idem de Logroño: don José Cabañero García.

Idem de Málaga: don Perfecto Artola Prats.

Idem de Oviedo: don Cristóbal Ruiru Ruescas.

Idem de Gijón: don Angel López Fernández.

Idem de Mieres: don César San Narciso Minguez.

Idem de Las Palmas: don Cruz Muñoz Ucha.

Idem de Santander: don Esteban Vélez Camarero.

##### Clase segunda

Ayuntamiento de Hellín (Albacete): don Francisco Barceló Riquelme.

Idem de Cáceres: don Francisco Cebrián Ruiz.

Idem de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): don Marino Díaz Díaz.

Diputación Provincial de Córdoba: don Gorgonio Manrique Romo.

Idem d. de La Coruña: don Pedro Echevarría Bravo.

Idem id. de Jaén: don Antonio Manzano Vázquez.

Ayuntamiento de Linares (Jaén): don Luis J. Aparicio Sancho.

Diputación Provincial de Logroño: don Pedro E. Pinedo López.

Ayuntamiento de Lugo: don Gerardo Gombau Guerra.

Diputación Provincial de Murcia: don Heliodoro Palop Ortuño.

Idem id. de Oviedo: don Agustín Fuster Guirao.

Ayuntamiento de Palencia: don Andrés Moro Gallego.

Diputación Provincial de Segovia: don Francisco Caballero León.

Idem id. de Sevilla: don Eladio Bujalance León.

Ayuntamiento de Reus (Tarragona): don Miguel Gimeno Puchalt.

Idem de Guecho (Vizcaya): don Segundo Olaeta Mugartegui.

Diputación Provincial de Zamora: don Felipe Blanco Aguirre.

Idem id. de Zaragoza: don Angel Mingote Lorente.

##### Clase tercera

Ayuntamiento de Almansa (Albacete): don Antonio N. Antúnez Pérez.

Idem de Mérida (Badajoz): don Luis Debernardi Romero.

Idem de Barbate de Franco (Cádiz): don Enrique Montero Ruiz.

Idem de Manzanares (Ciudad Real): don Vicente Martín Díaz.

Idem de Baena (Córdoba): don Francisco Moral Altillo.

Idem de Cabra (Córdoba): don Antonio Sánchez-Huete Vidal.

Idem de Peñarroya - Pueblonuevo (idem): don Domingo Vela Alcaina.

Idem de Puente Genil (idem): don Germán Sanchis Morell.

Idem de Andújar (Jaén): don Juan Amador Jiménez.

Idem de Martos (Jaén): don Pedro Navarro Bellón.

Idem de Ponferrada (León): don Antonio Blanco Aguirre.

Idem de Ronda (Málaga): don Aureliano Real Pérez.

Idem de Cieza (Murcia): don Pedro Gil Lerín.

Idem de Jumilla (Murcia): don Fernando Navarro Peraire.

Idem del San Martín del Rey Aurelio (Oviedo): don Ignacio López Martín.

Idem de Villagarcía de Arosa (Pontevedra): don Marcelo González García.

Idem de Ecija (Sevilla): don Miguel Tená Peinado.

Idem de Morón de la Frontera (Sevilla): don Francisco Martínez Quesada.

Idem de Utrera (Sevilla): don Salvador Villasalero Ortega.

Idem de Covalada (Soria): don Serafio García Alaejos.

Idem de Teruel: don Joaquín Reñé Esteve.

Idem de Talevera de la Reina (Toledo): don José F. Simón González.

Idem de Requena (Valencia): don José Goterris Rambla.

Idem de Bañuri (Vizcaya): don José Ramón Borobia Paños.

Mañana, solemnidad de Viernes Santo, no se publicará este periódico.

#### SEGUNDA CATEGORIA

##### Clase cuarta

Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete): don Jerónimo García Flores.

Idem de Monóvar (Alicante): don Juan J. A. Esteban Parada.

Idem de Villanueva de la Serena (Badajoz): don Pedro C. Carrión Siller.

Idem de Trujillo (Cáceres): don Joaquín Tojo Repila.

Idem de Montoro (Córdoba): don Ricardo Martí Lapuente.

Idem de Pozoblanco (Córdoba): don Eliseo Navarrete Pozo.

Idem de Alcázar de San Juan (Ciudad Real): don Julián Pinilla López.

Idem de Torredonjimeno (Jaén): don Salvador Gala Moruno.

Idem de Calahorra (Logroño): don Manuel Salinero Rueda.

Idem de Estepona (Málaga): don Juan Antonio Chica Torres.

Idem de Yecla (Murcia): don Vicente García Lacal.

Idem de Villaviciosa (Oviedo): don Juan José García Renedo.

Idem de La Estrada (Pontevedra): don Francisco Landín Pazos.

Idem de Tuy (Pontevedra): don Faustino Temes Diéguez.

Idem de San Sebastián de la Gomeira (Santa Cruz de Tenerife): don Jesús Illada Quintero.

Idem de Castro Urdiales (Santander): don Angel García Basoco.

Idem de El Espinar (Segovia): don José María Ruiru Ruescas.

Idem de El Arahal (Sevilla): don Pedro Soler Moreno.

Idem de Cazalla de la Sierra (Sevilla): don Juan Carreras Rodríguez.

Idem de Constantina (Sevilla): don José Moya Lizcano.

Idem de Alcañiz (Teruel): don Joaquín Pastor Suay.

Idem de Algemesi (Valencia): don Miguel Esparza García.

Idem de Sagunto (Valencia). (Modificada de categoría con arreglo al artículo 187 del Reglamento): don Juan E. Garcés Queralt.

Idem de Utiel (Valencia): don José Pérez Ballester.

Idem de Portillo (Valladolid): don José Zudaire Alegría.

Idem de Benavente (Zamora): don Fermín Abad Martínez.

##### Clase quinta

Ayuntamiento de Pego (Alicante): don José Sanchis Bosch.

Idem de Arcas de San Pedro (Avila): don Juan Caballero Fernández.

Idem de Castuera (Badajoz): don Julio Pérez-Cortés Coronado.

Idem de Zafra (Badajoz): don José Salazar López.

Idem de Brazatorras (Ciudad Real): don Francisco Ortega Jiménez.

Idem de Miguelurra (Ciudad Real): don Antonio Vallejo Noguera.

Idem de Palma del Río (Córdoba): don Angel Martínez Chomón.

Idem de Beasain (Guipúzcoa): don Javier García Bosoco.

Idem de Minas de Riotinto (Huelva): don Eusebio de Pedro Mediavilla.

Idem de Cazorra (Jaén): don Sergio Valbuena Esgueva.

Idem de Huelma (Jaén): don Félix Puertas Villahoz.

Idem de Porcuna (Jaén): don Rafael Parras Gómez.

Idem de Torreperogil (Jaén): don Justo Jiménez Montes.

Idem de Arnedo (Logroño): don Gregorio Tejero Tejero.

Idem de Mondoñedo (Lugo): don Eduardo Rodríguez González.

Idem de Vivero (Lugo): don Manuel Rebolgar Martínez.

Idem de Alhaurín el Grande (Málaga): don José María Gomar Moll.

Idem de Coín (Málaga): don Eduardo Sanchis Morell.

Idem de Caravaca (Murcia): don Jesús Fernández López.

Idem de Estepa (Sevilla): don Angel Fuentes Luna.

Idem de Puebla de Cazalla (Sevilla): don Enrique Castillo Jiménez.

Idem de Consuegra (Toledo): don Aurelio Sanchis Ruiz.

Idem de Mora de Toledo (Toledo): don Luis Ibáñez Braña.

Idem de Benifayó (Valencia): don José María Cervera Pérez.

Idem de Moncada (Valencia): don José María Cervera Lloret.

Idem de Medina de Rioseco (Valladolid): don Servacio Martín Ruiz.

Idem de Olmedo (Valladolid): don Ceferino Zapatero Calleja.

Idem de Guernica y Luno (Vizcaya): don Jenaro Moraza Moraza.

Idem de Lequeitio (Vizcaya): don José Izaga Garaizabal.

Idem de Toro (Zamora): don Manuel Pérez Simón.

Idem de Sos del Rey Católico (Zaragoza): don Ignacio Baile Ara.

##### Clase sexta

Ayuntamiento de Laguardia (Alava): don Antonio Verdú Vicente.

Idem de Alpera (Albacete): don José Vázquez Folgado.

Idem de Ayna (Albacete): don Roque Fuentes Talaya.

Idem de Casas de Ibáñez (Albacete): don Moisés Davia Soriano.

Idem de Bañeres (Alicante): don Godofredo Garrigues Perucho.

Idem de Zalamea de la Serena (Badajoz): don Félix Cordero Tena.

Idem de Belorado (Burgos): don Saturnino Arroyo Díaz.

Idem de Iniesta (Cuenca): don Luis Navarrete Pozo.

Idem de Villanueva de la Jara (Cuenca): don Rafael Julián Coll.

Idem de Legazpia (Guipúzcoa): don José María Gorrochategui Elorza.

Idem de Villarreal de Urrechúa (Idem): don Francisco Urrestarazu Arañá.

Idem de Santa Olalla del Caia (Huelva): don Rafael Manchego Tobella.

Idem de Villalva del Alcor (Huelva): don Manuel Ragel Lazo.

Idem de Alcaudete (Jaén): don Manuel Pancorbo Zafra.

Idem de Lopera (Jaén): don Francisco Milla López.

Idem de San Lorenzo del Escorial (Madrid): don Pedro González Martínez.

Idem de Cuntis (Pontevedra): don Francisco Cerdeira Gil.

Idem de Turégano (Segovia): don Juan Martín Vázquez.

Idem de Pruna (Sevilla): don Miguel Guerrero Jaén.

Idem de La Cenia (Tarragona): don Cornelio Pallarés Valls.

Idem de Puig (Valencia): don Rafael Rosell Sánchez.

Idem de Simat de Valldigna (Valencia): don José Gea Bañuls.

Idem de Nava del Rey (Valladolid): don Amancio Martín Pedrosa.

Idem de Sopuerta (Vizcaya): don Víctor C. Olaeta Torrezuri.

Idem de Ateca (Zaragoza): don Juan José Blasco Calderón.

Idem de Belchite (Zaragoza): don Valentín Sanz Isiegas.

**Clase séptima**

Ayuntamiento de Onil (Alicante): don Octavio Quilis Sempere.

Idem de Villafranca del Cid (Castellón): don Agustín Espinosa Ripollés.

Idem de Bérohules (Granada): don Federico Rodríguez Martín.

Idem de Pedro Martínez (Granada): don Antonio Sánchez Montosa.

Idem de Piloña (Oviedo): don Alberto de la Fuente Expósito.

Idem de Canals (Valencia): don Joaquín Sellés Soler.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y los Ayuntamientos y Diputaciones interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, la Corporación dará cuenta asimismo a este Centro por el conducto indicado; bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base octava de la orden de convocatoria del concurso de 2 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 7), y que las prórrogas de plazo posesorio sólo pueden ser concedidas por la Dirección General de Administración Local.

Igualmente se advierte a los nombrados que el hecho de no tomar posesión del cargo, sin causa justificada, dentro del plazo señalado, producirá la cesantía o baja definitiva del funcionario en el Escalafón del Cuerpo, según establece el artículo 68 del Reglamento.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunica-

ciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo).

(G. C.—1.229)

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.—Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

**ANUNCIO**

Por medio del presente anuncio se hace saber que dicha Junta, celebrará una subasta el día 30 de abril de 1953, a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), para la adquisición de 58.401 quintales métricos de grano pienso, 96.186 quintales métricos de paja pienso, 211.820 quintales métricos de leña ranchos y 68.592,5 quintales métricos de leña hornos.

Las relaciones de artículos, pliegos de condiciones, etc., se hallan a disposición del público en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región (paseo de María Cristina, número 5).

Madrid, 31 de marzo de 1953.

(O.—21.484)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

Habiendo solicitado don Fernando Martín Pozuelo, contratista de las obras de revestimiento completo del cauce de la Azuda, kilómetros 3,364 al 7,032, la devolución de la fianza suplementaria constituida por baja de la subasta, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o la Alcaldía de Aranjuez, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—1.318) (O.—21.482)

**Ministerio de Obras Públicas**

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de un cauce colector de aguas residuales de la población de Granada para mejora regadíos Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil (Granada).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.148.258,02 pesetas.

La fianza provisional, a 101.483 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de abril de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de

proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—1.253) (O.—21.459)

**Ministerio de Obras Públicas**

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de red de caminos del sector f de la zona regable de Montijo (Badajoz).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.052.965,66 pesetas.

La fianza provisional, a 65.795 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de abril de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—1.255) (O.—21.461)

**Ministerio de Obras Públicas**

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento del barrio Francisco Franco, de Coca (Segovia).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 295.701,25 pesetas.

La fianza provisional, a 5.915 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de abril, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—1.256) (O.—21.462)

**Ministerio de Obras Públicas**

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del de desviación del barranco de Dolores hacia el de Las Nieves, en Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1953 se admitirán en la Sección

de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.669.292,65 pesetas.

La fianza provisional, a 45.040 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de abril, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—1.250) (O.—21.456)

**Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid**

Partido judicial de Alcalá de Henares.—Término municipal de Ambite

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Arboles de ribera.—Unica, 11.—308 pesetas.

Monte bajo.—1.ª, 10.—32.

Idem.—2.ª, 11.—22.

Erial a pastos.—Unica, 8.ª—16.

Riego constante cereal.—1.ª, 2.ª—1.931.

Idem.—2.ª, 5.ª—1.601.

Idem.—3.ª, 8.ª—1.299.

Riego eventual cereal.—1.ª, 7.ª—1.381.

Idem.—2.ª, 12.—997.

Idem.—3.ª, 18.—667.

Riego eventual olivar.—Unica, 7.ª—385.

Secano cereal.—1.ª, 9.ª—211.

Idem.—2.ª, 13.—105.

Idem.—3.ª, 15.—70.

Secano cereal y olivos sueltos.—Unica, 12.—129.

Secano olivar.—1.ª, 14.—195.

Idem.—2.ª, 17.—139.

Idem.—3.ª, 19.—111.

Secano viña.—2.ª, 20.—285.

Idem.—3.ª, 22.—226.

Era.—Unica, 6.ª—318.

Secano viña-olivar.—2.ª, 14.—195.

Idem.—3.ª, 16.—153.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, a 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—888)

Partido judicial de Alcalá de Henares.—Término municipal de Paracuellos de Jarama

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Erial a pastos.—Unica, 8.ª—16 pesetas.

Riego agua elevada huerta.—Unica, 20.—2.576.

Idem id. id. cereales.—1.ª, 1.ª—2.071.

Tubérculos y legumbres.—2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>—1.821.  
 Riego de pie huerta.—Unica, 17.—3.034.  
 Secano olivar.—Unica, 11.—274.  
 Secano viña.—Unica, 17.—403.  
 Secano prado natural.—1.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>—465.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—385.  
 Secano cereal.—1.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—400.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—211.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 14.—87.  
 Eras.—Unica, 4.<sup>a</sup>—400.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—887)

**Partido judicial de Alcalá de Henares.—  
 Término municipal de Algete**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

Arboles de ribera.—1.<sup>a</sup>, 11.—308 pesetas.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 15.—133.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 16.—89.  
 Dehesa con encinas.—Unica, 12.—47.

Erial a pastos.—1.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>—34.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>—23.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—12.  
 Idem.—4.<sup>a</sup>, 10.—8.  
 Caza.—1.<sup>a</sup>, 14.—24.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 15.—12.  
 Riego noria huerta.—Unica, 25.—1.814.  
 Riego motor cereales.—1.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>—1.491.  
 Leguminosas y tubérculos.—2.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—1.381.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—1.216.  
 Secano cereal.—1.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>—318.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 10.—182.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 15.—70.  
 Secano cereal rozas.—Unica, 18.—37.  
 Eras.—Unica, 6.<sup>a</sup>—318.  
 Secano cereal-olivar.—Unica, 14.—195.

Secano olivar.—Unica, 13.—218.  
 Secano viña-olivar.—Unica, 17.—403.  
 Secano prado natural.—Unica, 8.<sup>a</sup>—345.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—886)

**Partido judicial de Alcalá de Henares.—  
 Término municipal de Loeches**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

Arboles de ribera.—Unica, 14.—177 pesetas.  
 Monte bajo.—1.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—41.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 10.—32.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 11.—22.  
 Erial a pastos.—1.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>—27.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—19.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—12.  
 Caza.—Unica, 14.—24.  
 Riego constante huerta.—Unica, 6.<sup>a</sup>—1.491.

Riego constante cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 9.<sup>a</sup>—1.216.  
 Riego motor cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 11.—1.052.  
 Riego eventual cereales.—Unica, 16.777.  
 Riego eventual almendros.—Unica, 15.—832.  
 Secano cereales.—1.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—282.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 10.—182.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 15.—70.  
 Era.—Unica, 7.<sup>a</sup>—282.  
 Secano almendros.—Unica, 9.<sup>a</sup>—331.  
 Secano viña.—Unica, 15.—482.  
 Secano viña-olivar.—Unica, 8.<sup>a</sup>—368.  
 Secano olivar.—1.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—331.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 13.—218.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 15.—171.  
 Prado natural.—Unica, 11.—242.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—885)

**Partido judicial de Alcalá de Henares.—  
 Término municipal de Alcalá de Henares**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

Jardín.—Unica, 22.—2.271 pesetas.  
 Viveros.—Unica, 22.—2.271.  
 Regadío huerta.—1.<sup>a</sup>, 22.—2.271.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 24.—1.966.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 26.—1.661.  
 Regadío cereales, legumbres, tubérculos y hortalizas.—1.<sup>a</sup>, 25.—1.814.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 26.—1.661.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 28.—1.508.  
 Regadío cereales, leguminosas y tubérculos.—1.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—1.711.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>—1.491.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>—1.299.  
 Secano cereal.—1.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>—318.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—211.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 14.—87.  
 Secano olivar.—Unica, 11.—274.  
 Secano viña.—Unica, 16.—482.  
 S. viña y olivar.—Unica, 10.—303.  
 S. cereal y olivos sueltos.—Unica, 11.152.  
 Prado natural.—1.<sup>a</sup>, 12.—210.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 13.—178.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 15.—122.  
 Dehesa a pastos.—Unica, 5.<sup>a</sup>—203.  
 Era.—Unica, 6.<sup>a</sup>—318.  
 Tejar.—Unica, 6.<sup>a</sup>—318.  
 Arboles de ribera.—1.<sup>a</sup>, 11.—308.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 12.—264.  
 Erial a pastos.—Unica, 5.<sup>a</sup>—27.  
 Pinar.—Unica, 14.—76.  
 Caza.—1.<sup>a</sup>, 12.—47.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 13.—35.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 14.—24.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—884)

**Partido judicial de Alcalá de Henares.—  
 Término municipal de Barajas**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

Riego pie jardines y viveros.—Unica, 19.—2.729 pesetas.

Riego motor huerta.—Unica, 24.—1.966.  
 Riego pie huerta.—Unica, 25.—1.814.  
 Riego pie cereales y leguminosas.—Unica, 4.<sup>a</sup>—1.711.  
 Riego noria huerta.—Unica, 6.<sup>a</sup>—1.491.  
 Secano cereales.—1.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>—359.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—211.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 14.—87.  
 Era empedrada.—Unica, 5.<sup>a</sup>—359.  
 Era terrera.—Unica, 9.<sup>a</sup>—211.  
 Secano viña.—1.<sup>a</sup>, 16.—482.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 19.—325.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 22.—226.  
 S. olivar.—Unica, 9.<sup>a</sup>—331.  
 S. prado natural.—1.<sup>a</sup>, 18.—860.  
 Idem.—2.<sup>a</sup>, 25.—652.  
 Idem.—3.<sup>a</sup>, 10.—274.  
 Idem.—4.<sup>a</sup>, 12.—210.  
 Idem.—5.<sup>a</sup>, 14.—146.  
 S. viña olivar.—Unica, 9.<sup>a</sup>—331.  
 Arboles ribera.—Unica, 11.—308.  
 Erial a pastos.—Unica, 8.<sup>a</sup>—16.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—883)

**Magistratura de Trabajo núm. 5,  
 de Madrid**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital, en expediente de cuenta jurada del Letrado don José Granda Pérez, contra don Mariano García Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Una máquina exprés «Imperial», de tres portas, y un molino de café, con motor eléctrico.

Tasados en ocho mil pesetas.  
 La subasta se celebrará en día 16 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, número 23, y se previene:

Que el tipo de esta primera subasta será el precio de tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de aquella cantidad, y que los bienes embargados se hallan en poder de don Mariano García Fernández, con domicilio en el paseo de la Dirección, número seis, en concepto de depósito.

Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—8.004)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
 JUZGADOS DE PRIMERA  
 INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don José Pacheco Riquelme, por descubiertos con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca «Sentinel», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento; un armario de dos puertas, con dos lunas biseladas; un bureau clasificador, de unos 0,60 metros de ancho por 1,25 metros de alto;

una mesa de despacho; una librería de tres cuerpos; cuatro sillas con asiento de cuero, todo de estilo Renacimiento, y una lámpara con tres brazos de metal.  
 La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de abril próximo, y hora de las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Los bienes embargados salen a subasta por primera vez y por el precio de su tasación, o sea, por la cantidad de tres mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniendo que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio del apremiado, calle de los Vascos, número tres.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—8.005)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO NUMERO 14

Fernández Fernández (Emiliano), natural de Hoyo de Manzanares, de profesión empleado, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en la Cava Alta, número 23, procesado por hurto en causa número 371, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.427)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 3 de agosto de 1950, por la que se llamaba al procesado Froilán Gabarain Urteaga, que vivió en la calle del Prado, número 12, de esta capital, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 4, de 1944, por estafa.

(B.—1.528)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 13 de octubre del pasado año 1949, por la que se llamaba al procesado Atilano Gómez Tomé, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 425, de 1946, por hurto de alhajas.

(B.—1.527)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 30 de agosto de 1951, por la que se llamaba al procesado Julián Martínez Ordóñez, de estado soltero, peón de albañil, de diecinueve años de edad, hijo de Emiliano y de Eugenia, y que dijo vivir en la carrera de San Isidro, número 18, primero, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 197, de 1950, por estafa.

(B.—1.522)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de diciembre de 1951, por la que se llamaba al procesado Manuel Monte-

ro Pedraza, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Agustín y de María, y que vivió en la calle de Clemente Fernández, número 16, hotel, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 215, de 1942.

(B.—1.520)

Por haberse padecido error se cancela y deja sin efecto la requisitoria de veintiocho de agosto último por la que se llamaba a Teodoro Alonso Rodríguez, del cual fué decretada su libertad provisional, en cuya situación se encuentra por auto de la Superioridad, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 14, por delito de estafa, con el número 316, de 1952.

(B.—1.519)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 28 de agosto de 1951, por la que se llamaba al procesado Antonio Gómez González, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y de Emilia, y que vivió en la calle de Narváez, número 72, cuarto piso, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 207, del año 1947, por estafa.

(B.—1.490)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 14 de diciembre de 1951, por la que se llamaba al procesado Alberto Mambrilla Moratino, natural de Aranda de Duero, de estado soltero, de cuarenta y tres años de edad, y que vivió en la calle de Pedro Tezano, número 6, Huerta del Obispo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 192, de 1942, por tenencia de útiles.

(B.—1.513)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 8 de septiembre de 1952, por la que se llamaba a Celestino Cortés Hernández, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Camilo y Encarnación, natural de San Pedro de Rozal, que habitó últimamente en Malasaña, número 24, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo por el Juzgado de instrucción número 14, por el delito de hurto, con el número 343, de 1944, por haber sido capturado y decretado de nuevo por la Superioridad su libertad provisional.

(B.—1.515)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 10 de diciembre del año 1951, por la que se llamaba al procesado Pedro Alfonso López, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 128, del año 1951, por hurto.

(B.—1.514)

#### JUZGADO NUMERO 16

Vautrin Maurice París, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, conductor del camión 9104-FBA-75, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el número 40, de 1953, sobre daños por imprudencia, y ser reducido a prisión.

(B.—1.573)

Quevedo Ramírez (Sebastián), de cuarenta y nueve años de edad, Procurador de los Tribunales, natural de Las Palmas, hijo de Antonio y María, que ha tenido su último domicilio en la calle de Fuencarral, número 18, piso tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle noti-

ficado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 358, de 1945, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—1.489)

Enamorado Sánchez (Rafael), mayor de edad, soltero, empresario, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en las calles de Romero Robledo, 26, y Los Madrazo, 6, procesado en el sumario número 334, de 1952, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—1.467)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 70, de 1945, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Luis López Amado, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—1.411)

Hernández Sánchez (Dionisio), de cuarenta y seis años, soltero, comerciante, que ha estado hospedado últimamente en la avenida de José Antonio, número 40, hotel Bristol, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario 74, de 1952, por lesiones, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.546)

Barrio Ruiz (Emilio), de treinta y cuatro años, soltero, natural de Sevilla, hijo de Emilio y Luisa, que ha tenido su último domicilio en la calle de Vallehermoso, número 26, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario 494, de 1941, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—1.545)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 15, de 1945, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Antonio Pozuelo Jiménez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—1.543)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en virtud del sumario 183, de 1944, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Álvarez García, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—1.445)

#### JUZGADO NUMERO 17

Pliego Valdés (José Luis), de treinta y ocho años de edad, hijo de Luis y de Soledad, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Minas, 24, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 120, del año 1949, por el delito de estafas, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.529)

Pérez García (Carmen), de veintidós años de edad, hija de desconocido y de Cándida, natural de Madrid, de estado casada, cuyo último domicilio se ignora, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 363, del año 1952, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—1.530)

Sáiz Navarro (Angeles), de diecinueve años de edad, hija de Eliseo y de Avelina, natural de Fuenteespino de Moya (Cuenca), de estado soltera, cuyo último domicilio se ignora, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 348, del año 1952, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—1.531)

Carmona Martínez (Manuel), de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 70, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 41, del año 1952, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.532)

Pereira Sáinz (Ezequiel), de treinta y un años de edad, hijo de Ezequiel y de Milagros, natural de Santander, de estado casado, cuyo último domicilio se ignora, así como su actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 342, del año 1952, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.533)

Picón Aparicio (Antonio), de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Victoria, natural de Bilbao, de estado casado, domiciliado últimamente en Alvarez de Castro, 30, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 311, del año 1951, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.534)

Gil Huertas (María del Carmen), de veintidós años de edad, hija de Martín y de Dominga, natural de Zamarramala (Segovia), de estado casada, domiciliada últimamente en Alvarez de Castro, número 30, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 311, del año 1951, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—1.535)

#### JUZGADO NUMERO 19

Menéndez González (Prudencio), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión representante, natural de Oviedo, hijo de Florencio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 31, segundo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 53, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provi-

sional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.516)

Plaza García (Rafaela), de veintidós años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Linares, hija de Gaspar y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Cerro del Pimiento, 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 37, de 1953, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—1.517)

Montiel Morales (Eduardo), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión ferroviario, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 432, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.457)

Ortiz Arenas (César), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 40, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.458)

#### JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de fecha 23 de enero último para la busca y captura del procesado Alfonso Fraile Carrasco, de treinta y siete años, conductor, y vecino de Barcelona, por haber sido hallado y puesto a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye con el número 143, del año 1952, sobre daños por imprudencia.

(B.—1.539)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 40, de fecha 16 de febrero último, por la que se llamaba al procesado Juan Gómez Gómez, de cuarenta años, hijo de Primo y Juana, natural de Los Castillejos (Segovia), por haber sido el mismo hallado e ingresado en prisión, así acordado en el sumario 151, de 1942, por hurto.

(B.—1.455)

Castromil Ortiz (Juan Antonio), de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 379, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.600)